

AVISO

**APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN
DE CIERTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y DE AMPLIACIÓN DE MONTO
MÁXIMO DE UN PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL REGIMEN PYMES.**

SION S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la modificación de ciertos términos y condiciones y la ampliación de v/n \$ 900.000.000,- a v/n u\$s 19.719.959,- (o su equivalente en otras monedas) del monto máximo en circulación del Programa Global de Obligaciones Negociables estructurado por la sociedad del rubro), de acuerdo a lo resuelto por las Asamblea de Accionistas celebrada el 22.09.22.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida en los medios informativos de este Mercado el 27.03.2023, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del referido documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 10 de abril de 2023.

JCH/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.